

Metepec, Estado de México, 11 de enero de 2023.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 22 minutos de este 11 de enero de 2023 daremos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al Orden del Día.

Secretario adelante.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados someto a su consideración dos propuestas de modificación. La primera relativa al retiro del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 17041, en virtud de la solicitud que se realizó por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de plazo para el cumplimiento de las Resoluciones me permitan agregar 7 Acuerdos de Ampliación de plazo adicionales al Acuerdo ya listado, para contar en este Apartado con 8 Acuerdos, 7 proponiendo la procedencia de la Ampliación solicitada por los Sujetos Obligados y una proponiendo la improcedencia.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido que entonces tome ya la votación correspondiente con las modificaciones que nos refirió.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados en votación económica les pregunto si aprueban el Orden del Día con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Continuamos con el Orden del Día, procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2022, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas que la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de 2022.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Como punto 4 tenemos listado la aprobación del Programa de Verificaciones en Materia de Protección de Datos Personales 2023, en tal virtud le pido al Secretario que tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del programa a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Programa de Verificaciones en Materia de Protección de Datos Personales 2023.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto número 5 es la aprobación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México, pidiéndole al Secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del programa a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: También sobre Protección de Datos, el punto 6 tiene que ver con la aprobación del Programa de Cultura de la Protección de Datos Personales de nuestra Entidad Federativa, por lo que le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del programa a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Programa de la Cultura de la Protección de Datos Personales del Estado de México.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Una vez que hemos aprobado estos tres programas, el Comisionado Gustavo Parra me ha pedido tomar el uso de la palabra para enfatizar la relevancia de lo que acaba de decidir este Pleno. Adelante Comisionado.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Sí, efectivamente, se han venido trabajando estos programas y puntos que ya se han aprobado en el Pleno del día de hoy en conjunto con los cinco Comisionados y el área correspondiente.

Y justamente tiene que ver por ejemplo el caso del Programa de Cultura de la Protección de Datos con esa promoción de la educación en este derecho tan importante como es el de la protección de datos para generar esa cultura de cuidado a nuestra información personal.

Y establecer, digamos, esas bases a través de las cuales se puedan tomar las mejores decisiones desde el punto de vista preventivo, de entrada, y que esto nos ayude a que la población mexiquense, los más de 17 millones de mexiquenses que somos podamos conocer más sobre lo que implica este derecho, la privacidad y todo lo que de alguna manera tenemos derecho de ejercer justamente en esa autodeterminación informativa a la que nos ha garantizado y nos reconoce nuestra Constitución como son el caso de los Derechos ARCO, la portabilidad y lo que esto implica.

Y la manera en que todos los Sujetos Obligados pueden involucrarse y la sociedad en general justamente para generar esta cultura de protección de datos.

En el caso del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos lo que de alguna manera también se busca es consolidar diversas actividades que busquen contribuir a la profesionalización de los servidores públicos que realizan un tratamiento de datos.

Y ese tratamiento que se hace en las funciones que todos los días realizan tengan muy claro cómo fortalecer esos mecanismos de protección de nuestros datos personales y de la información que manejan de manera muy puntual, sobre todo con el cumplimiento de las obligaciones legales a las que exige nuestra Ley de Datos.

Y, sobre todo, algo muy relevante el fortalecimiento de las medidas de seguridad que son aplicables a los sistemas o bases de datos. Más de 14 mil bases de datos, de acuerdo con los registros que se tienen anuales, manejan los Sujetos Obligados de nuestra Entidad, más de 330 Sujetos Obligados, 14 mil bases que tienen millones de datos personales de nosotros como mexiquenses.

Es bien importante este programa porque busca justamente esa profesionalización.

Y en el caso del Programa Anual de Verificaciones, justamente lo que se busca es implementar todos los mecanismos, los instrumentos necesarios como son por ejemplo las cédulas de bases de datos personales, los avisos de privacidad, los documentos de seguridad, también las figuras preventivas que tiene nuestra ley, en fin, todo lo que es necesario para implementar un adecuado cumplimiento de todas las obligaciones de datos personales. Y de esa manera lograr tutelar y garantizar este derecho para todas las personas. Estas verificaciones se tienen que hacer de manera también permanente.

De hecho, es el órgano garante que hace mayor número de verificaciones en todo el país a lo que son Sujetos Obligados y más en el caso tratándose del Estado de México. Comparativamente somos quienes hacemos más verificaciones y es un tema que se tendrá que ir fortaleciendo en la medida de los esfuerzos que el área y el Instituto ha puesto énfasis y se ha establecido y se ha acordado por todos aquí en el Pleno.

Creo que es bien relevante estos tres programas, estos tres instrumentos con los cuales iniciamos este año. Y, además, en el marco ya en el contexto del Día Internacional de Protección de Datos que se celebrará el próximo 28 de enero pues de alguna manera nosotros ya tener al menos cumplida esta tarea y dejar muy claros los trabajos que se estarán realizando durante este año. Y mandar un mensaje muy claro para la sociedad en general de que es una preocupación fundamental de este Instituto el que los datos personales estén seguros.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy claros los comentarios, sobre todo para quienes nos escuchan en redes sociales y en medios electrónicos la importancia que tiene la protección de datos personales, ha sido muy claro el Comisionado al señalarlo.

Felicito a todo el Pleno por la aprobación esta mañana de estos tres puntos que acabamos de aprobar. Y si bien todo mundo sabe más sobre el acceso a la

información como obligación de este Instituto en proteger derechos constitucionales.

La protección de datos personales, no tengo duda, que conforme avance el tiempo se va a constituir en un trabajo tan o más relevante que este de acceso a la información como ya pasa en otros países en el mundo.

De tal modo que ha sido una gran labor la que se ha hecho para aprobar esta mañana estos puntos. Y mandamos el mensaje, este Pleno de que está tomando medidas, comentamos algunas antes de entrar a este Pleno, sobre los trabajos que vamos a hacer durante el año en materia de concientización en la protección de datos personales.

¡Enhorabuena a todos por esta aprobación!

Procedemos al desahogo del punto 7 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

Y para esta sesión contamos con dos bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les informo que en este primer bloque de proyectos de Resolución no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos que integran este bloque, emitiendo voto particular en el 13614 por dejar salvedad para la entrega de información curricular y último grado de estudios del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Temascalapa, ya que por lo que hace a la información curricular debió haberse generado al tratarse de una obligación de transparencia, por lo que hace al último grado de estudios.

El artículo 98, fracción XVII de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios refiere que es una obligación de las instituciones públicas integrar los expedientes de los servidores públicos y proporcionar las constancias que estos soliciten para el trámite de los asuntos de su interés.

Por lo que si bien estos documentos no constituyen un requisito para ocupar el cargo de Presidente Municipal o representante por elección popular, sí se requiere su entrega para integrar su expediente como servidor público.

Y en el 14372 voto particular porque se ordena clasificar como confidencial el pronunciamiento en sentido afirmativo o negativo respecto si los servidores públicos del Ayuntamiento de Huehuetoca referidos en la solicitud de información cuentan con procedimientos administrativos por faltas graves concluidas con resolución absolutoria, ya que se considera que se debió entregar la información solicitada por el particular, porque lejos de causar un daño o afectación contribuye a que la ciudadanía deposite con mayor confianza en las autoridades que los gobiernan pues demuestran que los servidores públicos han ejercido su cargo de manera honesta y responsable.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque emito voto en contra en los Recursos de Revisión 11989 y acumulados, 15536,

así como 15603 y acumulado, ya que es criterio de la mayoría de este Pleno el que se ordene sólo la reserva del nombre del personal de seguridad pública pues a mi criterio considero necesario reservar también el cargo y área de adscripción, en este caso del personal de seguridad pública de los Municipios de Temascaltepec, Chalco y Toluca.

Y, asimismo, emito voto particular en el Recurso de Revisión 13614 ya que si bien comparto el estudio del proyecto en general, no comparto el que se ordene entregar la información curricular del Presidente Municipal de Temascalapa, ya que estamos en presencia de un cargo de elección popular como lo prevé el artículo 119 de la Constitución local y el 16 del Código Electoral.

Y a favor de los demás Recursos de Revisión, señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí, muchas gracias. En el caso de este bloque haría voto disidente en el caso del 12535 ya que el particular solicitó recibos de nómina en formato PDF y en datos abiertos. Y el Sujeto Obligado entregó los recibos de nómina en PDF y en Word, pero ambos archivos en formato de imagen, motivo por el cual el recurrente se inconformó.

Y de tal suerte que desde mi punto de vista no procede confirmar una respuesta que no atiende la solicitud del particular bajo el argumento de que la entrega de datos abiertos podría propiciar la alteración de la información, ya que el objetivo de la entrega de datos abiertos es la reutilización de ésta, más tratándose de información pública.

Además de los precedentes que hay de este Pleno en donde se ha entregado en este mismo sentido y en cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Transparencia, la cual dispone que el Instituto debe promover la publicación en datos abiertos. Ese sería el voto disidente en el caso de este proyecto.

Y estaría a favor de los demás proyectos, haciendo votos particulares en el caso del 8566 ya que considero que la firma de servidores públicos que obra en

documentos que acreditan su nivel de estudios como es el caso de título y cédula debe ser público, toda vez que éstos se emiten con el objetivo de acreditar frente a terceros la preparación académica que tiene su titular.

En el caso del 11989 y acumulados, 12774 y 15603 y acumulado, ya que desde mi perspectiva para ordenar la reserva de la información es necesario acreditar la causal de clasificación que se actualiza de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como el daño que se causaría al interés público con la entrega de la información y que éste supera el beneficio de la transparencia.

En el caso del Recurso 14372 también por no acreditarse la prueba de daño y por la clasificación del nombre de los servidores públicos respecto a los cuales se determina que no incurrieron en responsabilidad administrativa, ya que se trata de información que desde mi punto de vista no daña su imagen pública y por el contrario, se rinde cuentas del resultado de la investigación.

Y en el caso del 15536 y 17025 ya que desde mi punto de vista la Resolución no es el medio para determinar el posible incumplimiento de las obligaciones de transparencia ya que existe una vía específica para ello por lo que no procedería girar oficio a la Dirección General Jurídica de nuestro Instituto.

Serían todos. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Antes de dar inicio a mis votos quiero desearles a todos un Feliz Año 2023 y espero que después de estas fiestas decembrinas la hayan pasado de lo mejor y vamos a comenzar un nuevo año.

Ya lo dijo mi compañero Gustavo empezamos con el lado derecho con la cuestión de datos personales. Feliz Año a todos mis compañeros. Que sea para bien y que sigamos adelante.

En cuanto a los proyectos de este punto, estoy a favor, pero emito una opinión particular en el Recurso 7871 y 15536 porque considero que en términos de lo establecido por la ley de la materia la prueba de daño la debe desarrollar el Sujeto Obligado pues son ellos los competentes para demostrar que la divulgación de la información puede lesionar el interés jurídico protegido por la ley. Y que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor al interés de conocerla.

Emito voto particular concurrente en el engrose del Recurso 13614, lo anterior toda vez que no existe una fuente obligacional por parte del Sujeto Obligado para contar con los documentos donde conste la experiencia y grado de estudios del Presidente Municipal.

Si bien es cierto la Ley de Transparencia señala como una obligación común el contar con este tipo de situaciones. Recodemos que nuestra ley no es únicamente para ayuntamientos, es una ley general que abarca a diversos Sujetos Obligados, es por ello que se establece esa fuente obligacional.

Pero como ya lo ha repetido mi compañera Sharon, de acuerdo con lo que establece el artículo 119 constitucional que no está por encima de una ley local, no se advierte que para ser miembro del Ayuntamiento se requiera tener un grado de estudios o experiencia específica para poder ocupar el puesto en cuestión.

Se encuentra justificado que dicha información no puede obrar en sus archivos, incluso ya la mayoría de este Pleno del Instituto ha sostenido que en caso de que el Sujeto Obligado no cuente con la información solicitada bastará con que sí lo haga del conocimiento al particular, lo cual fue ya precisado en la proyección en cuestión. Y en una sesión anterior me parece que ya había dado la sesión y el minuto en el que se estableció esta cuestión.

Asimismo, emito voto particular en el Recurso 14237 y acumulados, esto en virtud de que no comparto el argumento o la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acredita la imposibilidad técnica, ya que esto se advierte que si bien se trata de un recurso acumulado, la respuesta de cada solicitud es de manera individual y no así en lo general, por lo cual la capacidad

que tiene el Sistema del SAIMEX tiene la capacidad para poder tener y subir esta información.

Y, asimismo, la capacidad técnica sobre el caso concreto de este Recurso, desde mi punto de vista creo que no supera una cuestión técnica, puesto que nada más son oficios que se han remitido de la Unidad de Transparencia.

Esó es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí señor Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque.

Emito voto particular en los Recursos de Revisión 11989 y acumulados, 15536 y 15603 y acumulado, ya que he comentado sucesivamente que el nombre y cargo de personal sustantivo y administrativo que se adscriben a unidades administrativas vinculadas con funciones de seguridad debe ser clasificado como reservado.

Y del mismo modo emito voto particular en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 13614 ya que de conformidad con el artículo 92, fracción XXI de la Ley de Transparencia local la información curricular para quienes ocupen cargos de Jefe de Departamento o equivalente, llegando hasta el titular del Sujeto Obligado, constituye parte de sus obligaciones de transparencia común que debe cumplir.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, doy cuenta que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 11989 y acumulados, 15536, 15603 y acumulados y 12535 se aprueban por mayoría de votos, con los votos disidentes ya señalados por las y los integrantes el Pleno.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos. Y respecto a los votos y opiniones particulares señalados por las y los integrantes del Pleno, las mismas ya fueron recabadas por esta Secretaría Técnica, por lo cual de manera respetuosa solicito se puedan tener por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Me ha pedido la Comisionada Sharon Morales tomar el uso de la voz en este punto. Adelante Presidente.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Presidente. Bueno, es importante señalar que este Pleno emite votos ya sea particulares o disidentes realizado de un análisis de cada caso en concreto, así como lo prevé nuestro artículo 9, fracción VIII.

Si bien hay precedentes, pero debemos de tomar en cuenta que cada caso en concreto debe ser analizado y es así cuando cada uno de nosotros emitimos un voto particular o disidente.

Y que en algunos casos nosotros tenemos que hacer una ponderación de derechos, en algunos casos cuando soliciten información y demos el principio de máxima publicidad o la protección de datos personales como en algún caso que acabamos de votar que así fue.

Es cuanto señor Presidente. Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario, muchas gracias. Llegamos de esta forma al punto 7.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos obligados.

Por ello le pido al Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto es el relativo a las solicitudes de ampliación de plazo para el

cumplimiento de las resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la modificación realizada al inicio de la presente sesión, les informo que contamos con 8 Acuerdos de Ampliación de Plazo.

En 7 de ellos se propone la procedencia de la Ampliación y en uno de ellos en el Recurso de Revisión 13768 se propone la improcedencia de la Ampliación solicitada por el Sujeto Obligado.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 8 Acuerdos de Ampliación de Plazo ya señalados.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los Acuerdos en el sentido que propone.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 8 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica les informo que se encuentran concluidos los acuerdos aprobados en la última sesión del año 2022.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. De esta forma agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 12 con 49 minutos de este 11 de enero de

2023 damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos un Feliz Año muy próspero.

--- 0 ---

...